

**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO**

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DIRECTA-PROC-23-2024-GR.CAJ-1 – Servicio - ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS A TODO COSTO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE SAN ANTONIO SAN CARLOS EL TRIUNFO LA FILA DEL DISTRITO DE EL CORTEGANA PROVINCIA DE CELENDIN DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CÓDIGO SINPAD 19168

En la Dirección de Abastecimientos, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 - Urb. La Alameda, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca, siendo las **09:30** horas del día LUNES 06 de ENERO de 2025, la Directora de Abastecimientos responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones – Mg. LISSETT JANETT SILVA LEIVA, encargada de la preparación, conducción, desarrollo y regularización del Procedimiento de Selección: **DIRECTA-PROC-23-2024-GR.CAJ-1 – Servicio - ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS A TODO COSTO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE SAN ANTONIO SAN CARLOS EL TRIUNFO LA FILA DEL DISTRITO DE EL CORTEGANA PROVINCIA DE CELENDIN DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CÓDIGO SINPAD 19168**, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional - RER N° **D486-2024- GR.CAJ/GR**, en vías de regularización, de fecha 20 de DICIEMBRE de 2024, cuyo objeto de contratación es el **ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS A TODO COSTO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE SAN ANTONIO SAN CARLOS EL TRIUNFO LA FILA DEL DISTRITO DE EL CORTEGANA PROVINCIA DE CELENDIN DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CÓDIGO SINPAD 19168**, cuyo valor referencial es de **S/ 1,469,620.00 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles)**, a fin de efectuar la evaluación de la oferta y otorgamiento de la buena pro.

Se deja constancia que en concordancia con el numeral 102.1 del artículo 102 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el día 27 de DICIEMBRE de 2024, mediante correo electrónico corporacionfrandce@gmail.com, se invitó al postor **CORPORACION FRAND'CE S.A.C.**

Según calendario de las bases, con fecha 03 de ENERO de 2025, el postor **CORPORACION FRAND'CE S.A.C.**, presentó su oferta a través del correo: lsilval@regioncajamarca.gob.pe.

ADMISION DE OFERTAS:

La responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones – Mg. LISSETT J. SILVA LEIVA, procedió a verificar la presentación de los documentos exigidos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley No. 30225, Ley de Contrataciones del Estado, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en el **CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** de las bases, siendo el resultado el siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO HNOS GARCIA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	CUMPLE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

(Anexo N° 2)	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	CUMPLE 1,469,620.00

Como resultado de esta verificación, la responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones ADMITIÓ la oferta del postor, **CORPORACION FRAND'CE S.A.C.**

Culminada la evaluación, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica que el postor cumple con el requisito de calificación especificados en las bases. El resultado de la calificación es el siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CORPORACION FRAND'CE S.A.C.
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor deberá adjuntar declaración jurada de contar con un (01) personal calificado OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA por cada máquina; acreditar 06 meses de experiencia laboral como operador de maquinaria pesada en trabajos en general.</p>	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: alquiler de maquinaria en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	
--	--	--

La responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, determinó que el postor **CORPORACION FRAND'CE S.A.C.**, **CUMPLE** con la documentación obligatoria, por lo que corresponde adjudicarle la **BUENA PRO** del procedimiento de selección por Contratación Directa, en vías de regularización, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR GANADOR	CORPORACION FRAND'CE S.A.C.
MONTO ADJUDICADO	S/ 1,469,620.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES)
RUC	20610547312
DOMICILIO COMUN	MZA. A LOTE. SN CAS. YONAN NUEVO CAJAMARCA - CONTUMAZA - YONAN

Siendo las 13:00 horas del día 06 de ENERO del 2025, se da por concluido este acto, firmándose la presente acta en señal de conformidad.

LISSETT JANNET SILVA LEIVA
Directora (e)
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO